

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA
N°1492/2025, QUE DESIGNA
INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO
REGIONAL DEL MEDIO
AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS
PARA EL PERIODO 2026-2028

RESOLUCIÓN EXENTA N° 650

VALDIVIA, 13 de Julio de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 111 y 115 bis de la Constitución Política de la República; las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N° 1492, de fecha 02 de diciembre de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, que designa integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos para el periodo 2026-2028; en el Oficio Ordinario N° 4371/2026, de fecha 10 de julio de 2026, del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, que solicita actualizar la designación de integrantes del citado Consejo; en la Resolución N° 36 de 2024, y en la Resolución N°3 de 2026, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1492, de fecha 02 de diciembre de 2025, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos nombró a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos para el período 2026-2028, incluyendo en su letra e) del Resuelvo N° 1, en representación del Ministerio del Medio Ambiente, al entonces Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, don Alberto Tacón Clavaín.
- 2.- Que, con motivo del cambio de administración regional ocurrido en marzo de 2026, don Alberto Tacón Clavaín cesó en su calidad de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, asumiendo dicho cargo don Enrique Javier Oscar Gillmore Carmona.
- 3.- Que, mediante Oficio Ordinario N° 4371/2026, de fecha 10 de julio de 2026, el actual Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos solicitó a esta Delegación Presidencial Regional actualizar la designación de integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, a fin de reemplazar al representante del Ministerio del Medio Ambiente individualizado en la Resolución Exenta N° 1492, de 2025, por el actual titular del cargo.
- 4.- Que, en atención a lo señalado precedentemente y en virtud de la facultad legal conferida por la Ley N° 19.300 y el Decreto Supremo N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde a esta autoridad modificar la Resolución Exenta N° 1492, de 2025, en el sentido que se indica en la parte resolutive.

RESUELVO:

PRIMERO: MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 1492, de fecha 02 de diciembre de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, que designa integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos para el periodo 2026-2028, reemplazando en su Resuelvo N° 1, letra e), al integrante que se individualiza a continuación:

Donde dice:

"e) En representación del Ministerio del Medio Ambiente:

- 1) Alberto Tacón Clavaín. SEREMI del Medio Ambiente. ██████████

Debe decir:

"e) En representación del Ministerio del Medio Ambiente:

- 1) Enrique Gillmore Carmona. SEREMI del Medio Ambiente. ██████████

SEGUNDO: MANTÉNGANSE, en todo lo demás, plenamente vigentes los términos de la Resolución Exenta N° 1492, de fecha 02 de diciembre de 2025.

TERCERO: Por razones impostergables de buen servicio, el integrante designado en virtud de la presente resolución asumirá sus funciones a contar de la fecha de la presente resolución, sin esperar la total tramitación de la misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Vicky Nicole Carrasco Silva
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



13/07/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Pei9zQLXF5auCEz+whSSRA==

Distribución:

1. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
2. /Delegación Presidencial Provincial del Ranco
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
4. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS



OFICIO ORDINARIO N° 04371/2026

ANT.: - RESOLUCIÓN EXENTA N° 1492 Valdivia, 02 de Diciembre de 2025

MAT.: Actualiza Designación Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la región de Los Ríos, Periodo 2026 - 2028.

Valdivia, 10/07/2026

DE: ENRIQUE JAVIER OSCAR GILLMORE CARMONA
SEREMI
REGIÓN DE LOS RÍOS

A: VICKY CARRASCO SILVA
DELEGADA
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS

Junto con saludar cordialmente a usted, por intermedio del presente solicitamos pueda ser actualizada la designación de integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de nuestra región, debido al cambio de administración de marzo de este año. Es así que la Resolución referida de fecha 02 de diciembre de 2025 considera al antiguo Seremi del Medio Ambiente y necesitamos formalizar la nueva representación.

Específicamente, la actualización requerida es la siguiente:

e) En representación del Ministerio del Medio Ambiente: 1) Alberto Tacón Clavaín. SEREMI del Medio Ambiente. 14.648.929 - k , por

e) En representación del Ministerio del Medio Ambiente: 1) Enrique Gillmore Carmona. SEREMI del Medio Ambiente. 15.381.365-5

Sin otro particular y esperando una buena acogida, le saludo cordialmente.



ENRIQUE JAVIER OSCAR GILLMORE CARMONA
Seremi

Incl.: Documento Digital: Rex 1492 [Ver](#)

C.C.: ELISEO VALDEBENITO MARTÍNEZ - REGIÓN DE LOS RÍOS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=23955131&hash=0f438>

DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE REGIÓN DE LOS RÍOS PARA EL PERIODO 2026-2028

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1492

VALDIVIA, 02 de Diciembre de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 111 y 115 bis de la Constitución Política de la República; las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; en el Oficio Ord. N° 7647, fecha 27 de noviembre de 2025, del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de la Región de Los Ríos que solicita generar el nombramiento del nuevo Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y artículo 17 del Decreto Supremo N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.

2.- Que, por su parte, es importante considerar que atendido lo señalado en las Leyes N°20.990, 21.073 y 21.074, en el contexto de la descentralización política y administrativa para el nivel regional, la figura del Intendente fue suprimida, creándose la figura del Delegado Presidencial Regional quien, en su rol de representante del Presidente de la República, está facultado para materializar el nombramiento de la persona que se detallará en la parte resolutive del presente acto administrativo.

3.- Que, conforme a lo indicado en el Considerando precedente, el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos remitió mediante Oficio N7647, fecha 27 de noviembre de 2025, su propuesta de integrantes a ser designados para integrar el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2026-2028.

4.- Que, en virtud de lo anterior y dada la prerrogativa legal otorgada mediante la ley N° 19.300, corresponde a esta autoridad designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes que conformarán el consejo consultivo regional de medio ambiente de la región de los ríos.

RESUELVO:

1.- **NÓMBRASE** por un período de dos años, contados desde la fecha de cesación en el cargo de los consejeros del período que finaliza, en calidad de miembros integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de la Región de Los Ríos, a las siguientes personas:

a) En representación de Universidades e Institutos Profesionales establecidos en la región, los científicos de:

- 1) Ignacio Rodríguez. Universidad Austral de Chile. 15.322.245-2
- 2) Rubén Castillo. Universidad San Sebastián. 17.554.790-8

b) En representación de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

- 1) Luis Valenzuela. Valdivianos Sin Basura. Rut 8.444.401-4
- 2) Cyntia Jara. ONG Corallina. 19.350.467-1

c) En representación de las Organizaciones empresariales de mayor representatividad en la región:

- 1) Jorge Salazar. Cámara de Comercio e Industrias. 8.798.138-k
- 2) Alexia Camino. CODEPROVAL. 10.286.085-3

d) En representación de los trabajadores y organizaciones sindicales:

- 1) Nancy Silva. ANEF. 7.143.674-8

e) En representación del Ministerio del Medio Ambiente:

- 1) Alberto Tacón. SEREMI del Medio Ambiente. 14.648.929-k

2.- Por razones impostergables de buen servicio, los consejeros designados asumirán sus funciones a contar de la fecha de cesación en el cargo de los consejeros del período que finaliza, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

- 3.- El consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente y a un Secretario.
- 4.- La Secretaría Técnica será ejercida por un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, designado para tales efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Jorge Ignacio Alvial Pantoja
Delegado Presidencial Regional de los Ríos



03/12/2025

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: zxfg1Y+PcbhmR7OCuUkzFQ==

FPP/fpp

ID DOC : 21820671

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
4. /Delegación Presidencial Provincial del Ranco
5. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS